

COMISION DE REGIMEN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA,
CELEBRADA EL DIA 15 DE ENERO DE 1993.

ORDEN DEL DIA

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta oral ante esta Comisión, Nº 44, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a sueldo bruto anual del personal eventual del Consejo de Gobierno.

(Comienza la Comisión a las trece horas y cinco minutos).

(No se ha grabado el comienzo de la sesión).

EL SR. REVILLA ROIZ: .. para ser contestada por escrito y, como no se contestó en los plazos que están estipulados, nos hemos visto que la han traslado a una contestación oral en el día de hoy.

Lógicamente, como la pregunta está hecha el día 27 de Febrero de 1992, voy a pedir la benevolencia del Sr. Consejero, si me permite no formularla estrictamente en los términos en que estaba planteada. Ya que ha podido evolucionar la situación notablemente desde esa fecha. Y no es culpa de este Grupo Parlamentario que no se haya contestado desde el día 27 de Febrero de 1992.

-Ya digo-. Teniendo la benevolencia del Sr. Consejero que estrictamente puede limitarse a contestarme lo que viene en el texto, paso a formular la pregunta, si tiene a bien, de la siguiente manera:

Nos gustaría conocer, al día de hoy, puesto que desde el día 27 de Febrero nosotros teníamos una lista de personal eventual que quizás ya no se corresponda con la realidad, en una reciente comparecencia el Sr. Consejero me parece que habló de treinta y cuatro miembros de personal eventual en el Pleno. Y la formulación que nosotros teníamos planteada era sobre 26 personas.

Si nos puede decir, aparte de los que están aquí. ¿Qué otros miembros de personal eventual existen en estos momentos o bien si alguno de estos se ha dado de baja y ha sido sustituido por otro?. O sea, quiero conocer el número exacto y los nombres

de cada uno de ellos, además de los que vienen aquí. ¿Sueldo bruto anual de cada uno?. Y si es posible, ampliarlo al ¿cometido que están desarrollando, en estos momentos, cada uno de ellos?. Para saber que es lo que hacen, ésta en concreto es la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Para responder, el Sr. Consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Muchas gracias.

Como dije en la comparecencia ante el Pleno, en una Interpelación, yo ya contesté sobre el número. Creo que fijé, entonces, el número de treinta y cuatro, que son los que hay. O sea, no veintiséis que es la pregunta, tal y como está formulada en ese mes de Febrero de 1992.

Me voy a someter a la pregunta de nombres y apellidos y la retribución bruta anual. Luego, matizaré el tema en cuanto a lo que se percibe realmente.

La relación de personas son exactamente:

Dª. Gema Díaz Villegas, retribución bruta 6.024.914 pesetas.

D. Jesús Goya Hoyuela, retribución bruta 6.024.914 pesetas.

D. Francisco Fernández-Cotero, retribución bruta 6.024.914 pesetas.

D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, retribución bruta 6.024.914 pesetas.

Dª. Carolina Barrilaro López, retribución bruta 2.672.950 pesetas.

D. Alfonso del Amo Benaite, retribución bruta 5.813.500 pesetas.

D. Gumersindo Toribio Zorrilla, retribución bruta 5.813.500 pesetas.

D. Joaquín Fernández San Emeterio, retribución bruta 6.024.914 pesetas.

D. José Ramón Saíz Fernández, retribución bruta 6.024.914 pesetas.

D. Pedro David Díaz García, retribución bruta 5.020.764 pesetas.

D. José Francisco Abando Manzano, retribución bruta 2.672.950 pesetas.

Dª. Eva López Hermosilla, retribución bruta 2.672.950 pesetas.

D. José Villasante Colina, retribución bruta 5.285.014 pesetas.

D. Roberto Dellanos, retribución bruta 5.285.014 pesetas.

D. José Gabriel Viar, retribución bruta 4.228.000 pesetas.

Dª. Mª Olga Salcines, retribución bruta 4.228.000 pesetas.

D. Ignacio Goñi, retribución bruta 5.542.250 pesetas.

D. Angel Díaz Ocejo, retribución bruta 5.813.500 pesetas

D. Juan Carlos Fernández Núñez, retribución bruta 3.808.378 pesetas.

D. José Antonio Arce Bezanilla, retribución bruta 6.024.914 pesetas.

Dª. Blanca Jubete Portilla, retribución bruta 4.228.000 pesetas.

Dª. Mª Paz Alonso Pascual, retribución bruta 2.672.950 pesetas.

Dª. Mª Pilar Marcos Merino, retribución bruta 2.672.950 pesetas.

D. Fermín Gómez Seña, retribución bruta 4.756.514 pesetas.

D. José Mª Cárdenas Arnedo, retribución bruta 4.756.514 pesetas.

D. Jesús Ceballos Campos, retribución bruta 6.024.914 pesetas.

Dª. Mª del Carmen Alvarez Lastra, retribución bruta 3.382.400 pesetas.

Dª. Nieves Adenis Fernández, retribución bruta 2.672.950 pesetas.

D. José Manuel Becerril, retribución bruta 6.024.914 pesetas.

Dª. Rosa Cobo Castillo, retribución bruta 2.114.000 pesetas.

Dª. Mª Yolanda García Fernández, retribución bruta 2.534.672 pesetas.

D. Pablo García Suárez, retribución bruta 6.024.914 pesetas.

D. José Angel Moreno, retribución bruta 4.228.000 pesetas.

Dª Dolores Sanz Fernández, retribución bruta 6.342.000 pesetas.

Son las treinta y cuatro personas que con carácter de "personal eventual o de confianza" existen, en estos momentos, en la Diputación Regional de Cantabria.

Quiero matizar, no obstante, que el total de retribuciones brutas de las treinta y cuatro personas es de 159.473.860 pesetas. Quiero también señalar, yo creo que es justo y además es lo transparente en este caso en cuanto a retribuciones con fondos públicos, que la retribución líquida real que percibe este personal es de 101.772.796 pesetas; es decir, los 57 millones de pesetas restantes se distribuyen, lógicamente, por las retenciones que se les hace de IRPF y Seguridad Social, en algun caso MUFACE.

Esto es todo lo que tengo que concretar a la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Muy bien.

Para contestar, si quiere intervenir, el Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿El coste de la Seguridad Social corre a cargo de la Diputación Regional?

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sí, naturalmente, como cualquier trabajador. Es decir, la relación jurídica del personal eventual es exactamente la misma que la de los funcionarios.

EL SR. REVILLA ROIZ: La cuantía total del coste de todo el personal eventual para la Diputación, incluido naturalmente el sueldo bruto más el coste de la Seguridad Social. ¿Cifra total?

EL SR. RUIZ MARTINEZ: El coste de Seguridad Social es exactamente de 32 millones de pesetas.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Dª Dolores Sanz Fernández en qué Consejería se encuentra?

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Está en Sanidad. Es la Directora del Hospital de Liencres y coordinadora de asistencia hospitalaria.

Algunos no se los puedo decir sobre la marcha; pero, luego, podríamos concretarlo.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Nos podría hablar del cometido que desarrollan, si es que tienen algun despacho, qué labor desempeñan, ante quién rinden cuentas de su actividad D. Fermín Gómez Seña, D. José Mª Cárdenas, D. Gumersindo Toribio, el Sr. Abando, Dª. Blanca Jubete y el Sr. Goñi?

EL SR. RUIZ MARTINEZ: De varios de ellos, realmente, en cuanto a actividad puntual, al estar dependiendo de otra Consejería... Me ha citado tres que trabajan -que yo sepa- en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. De uno, en cuanto a funciones exactas; es decir, de memoria ahora mismo no se las puedo decir, sí que trabaja en la Consejería de Obras Públicas. El Sr. Cárdenas, por ejemplo, sé que está en el área de Vivienda y Urbanismo, como apoyo del Sr. Director Regional de Vivienda y Urbanismo.

Dª. Blanca Jubete está encargada del Plan Gerontológico, de Centros de Tercera Edad.

El Sr. Abando está en la Secretaría del Sr. Presidente, es Auxiliar. En la Secretaría del Sr. Presidente todo el personal que hay, menos una persona, es "personal eventual o de confianza".

El Sr. Toribio está en el Gabinete de Análisis y Estadística.

El Sr. Goñi está de Director de la Casa de Cultura de Torrelavega, que queda dentro de la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Queda contestada la pregunta.

¿Alguna otra pregunta?

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿El Sr. Gómez Seña?

EL SR. RUIZ MARTINEZ: El Sr. Gómez Seña está en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. Ahora no le puedo matizar o concretar más, no sé a que Dirección Regional está adscrito.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): ¿No hay más preguntas?

¿El Sr. Consejero quiere realizar alguna?

EL SR. RUIZ MARTINEZ: No.

Simplemente señalar que como "personal eventual o de confianza" lo que repetí ya en el Pleno de la Asamblea. Que, naturalmente, es una forma de contratación perfectamente prevista en la Ley de Función Pública, tanto regional como nacional. Y que, realmente, los porcentajes de participación de personal eventual en el total de la plantilla de Diputación son realmente mínimos, dada la labor que desarrollan. Que gran parte de ellos tendríamos si no que desarrollarlo con funcionarios posiblemente técnicos de otras características; pero que se considera que, por su labor, debe ser personal de estas características.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo lamento que tengamos que hacer una Comisión para contestar algo que, si se me hubiese remitido por escrito desde el 27 de Febrero de 1992, se hubiese evitado a todos tener que acudir aquí, a una reunión, con pérdida de tiempo, dinero para la Asamblea. Lo que yo ruego es que no haya necesidad porque es ajeno a mi voluntad el hecho de convocar, en exclusiva, una reunión para contestar esta pregunta.

Yo la formulo, por escrito, el día 27 de Febrero de 1992 acogiéndome al Reglamento de la

Asamblea. Y me encuentro con que esto se traslada a una contestación ante nada menos que un Pleno, lo cual me parece que no está justificado pero que es ajeno a mi voluntad. Y esto, con un poco de buena voluntad por parte del Consejo de Gobierno, nos evita tener que reunirnos y estar esperando casi un año a tener una contestación que, simplemente, un documento del Sr. Consejero, nos permitiría a los Grupos conocer algo a lo que tenemos derecho. Y no tener que venir a una Comisión en pleno para contestar sólo a esta pregunta.

Creo que este método no está justificado salvo que se juntasen muchísimas preguntas en una misma Comisión para que se justificase la presencia de los Diputados aquí. Es algo que todos podemos perfectamente compartir.

Y, entonces, hago un ruego. Y es que las preguntas que se hagan por escrito, se contesten en el plazo que se marca. Con lo cual evitamos tener que venir aquí a una Comisión simplemente para contestar a esta pregunta.

Discrepar con el Sr. Consejero. Naturalmente eso es un criterio subjetivo, yo entiendo que aquí habrá asesores -y de hecho sé que los hay- o personal eventual que cumplen una misión pero hay otros muchos que de ninguna manera y no quiero señalar a nadie. Hay una serie de "personal eventual" aquí que no cumplen ninguna misión que justifique el salario que perciben de la Diputación Regional de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Muchas gracias Sr. Diputado.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Quería concretar que, en cuanto a la actividad del "personal eventual", naturalmente, el rendimiento de ellos yo ya lo dije en el Pleno que era satisfactorio. Que es personal altamente cualificado para las labores que desarrolla la Diputación en los distintos departamentos. Pienso que, efectivamente, pueden ser opiniones subjetivas las que nos lleven a pensar que están mejor o bien nombrados; pero como eso es una voluntad política y Usted lo sabe perfectamente que el "personal eventual o de confianza" así se le designa, pues no tengo más que decirle.

De alguna manera, la única justificación real es que es una decisión política el nombramiento de este personal.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente, si

me permite, una cuestión por lo que se acaba de suscitar. Son treinta segundos y además no voy a entrar en ningún tipo de pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): En este tipo de preguntas, los únicos dos..

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No voy a hacer ningún tipo de pregunta. Simplemente un ruego, si me lo permite.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Treinta segundos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: En el mes de junio el Grupo Parlamentario Socialista realizó una pregunta por escrito de similares características, aunque más detallada, del tema que acabamos de tratar. Rogaría al Sr. Consejero que, con la mayor celeridad posible, nos remitiese esa documentación que está solicitada - como digo- desde el mes de junio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Muchas gracias.

Finalizado el debate. Doy las gracias, de nuevo, al Sr. Consejero por su presencia ante esta Comisión y a todos los Diputados.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la Comisión a las trece horas y veinticinco minutos).
